

## MATEMÁTICAS 2º ESO- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### Nota de cada evaluación

- Se realizarán pruebas escritas de una o varias unidades didácticas a criterio del profesor, con un mínimo de dos pruebas por cada evaluación. Así mismo, también a criterio del profesor, en las pruebas escritas se podrá incluir contenido de temas anteriores. A su vez, **se podrá bajar hasta 1 punto en la nota por:** faltas ortográficas (hasta 0,5 puntos), presentación inadecuada, falta de orden y limpieza (hasta 0,25 puntos), no seguir las instrucciones del control (hasta 0,25 puntos).
- **Nota de evaluación:**
  - **Pruebas escritas:** La nota definitiva de las pruebas escritas, se obtendrá aplicando la media aritmética de todas las pruebas realizadas en cada evaluación. Su peso será del **60 %** en la nota de evaluación.
  - **Trabajo práctico:** La evaluación del **cuaderno** tendrá un peso del 10% y el registro del resto de **actividades prácticas** (realización de **deberes, cuestionarios del aula virtual, participación** en clase, **interés, trabajos, aula de informática...**) tendrá un peso del **30 %** de la nota de evaluación.

Se considerará que la evaluación está aprobada si se obtiene una calificación mayor o igual que 5.

- Se les podrá proponer de forma voluntaria, la **lectura de un libro** (de perfil matemático) y la realización de unas actividades relacionadas con dicha lectura. A los alumnos que realicen dicha actividad de forma satisfactoria, se les subirá medio punto en su nota final de evaluación.
- **Recuperación de la evaluación:** después de cada evaluación se realizará una prueba de recuperación sobre todos los contenidos impartidos. Tendrá carácter obligatorio para aquellos alumnos que hayan suspendido la evaluación. La calificación obtenida en dicha prueba será la nueva nota de la evaluación correspondiente, no pudiéndose obtener más de un 5.

### Nota del curso

- Una vez finalizado el curso, hechas todas las pruebas (trimestrales y de recuperación) se procederá al cálculo de la nota final.
  - **Si el alumno tiene todas las evaluaciones aprobadas:** la calificación final del curso se obtendrá realizando la media aritmética redondeada a criterio del profesor de las calificaciones de cada evaluación.
  - **Si el alumno tiene una única evaluación suspensa con nota SUPERIOR O IGUAL A 3:** la calificación final del curso se obtendrá realizando la media aritmética redondeada a criterio del profesor de las calificaciones de cada evaluación. Si el resultado es mayor o igual que 5 se considera que el alumno está aprobado. En caso contrario (media inferior a 5) estará suspenso y deberá realizar obligatoriamente una segunda prueba de recuperación de la evaluación suspensa en la convocatoria ordinaria de junio. La calificación obtenida en esta prueba será la nueva nota de la evaluación correspondiente, no pudiéndose obtener más de un 5.
  - **Si el alumno tiene una única evaluación suspensa con nota INFERIOR A 3:** no se realiza la media aritmética. El alumno deberá realizar obligatoriamente una segunda prueba escrita de recuperación de la evaluación suspensa en la convocatoria ordinaria de junio. La calificación obtenida en esta prueba será la nueva nota de la evaluación correspondiente, no pudiéndose obtener más de un 5.
  - **En el caso de tener dos o tres evaluaciones suspensas:** el alumno deberá realizar obligatoriamente una prueba final con todos los contenidos del curso (a primeros de junio, en la convocatoria ordinaria). La calificación obtenida en esa prueba redondeada a criterio del profesor será la nota final del curso.
- **TODOS AQUELLOS ALUMNOS QUE PIERDAN LA EVALUACIÓN CONTINUA DURANTE EL CURSO** deberán realizar obligatoriamente en la convocatoria ordinaria de junio una única prueba escrita global de la asignatura. La nota de dicha prueba en caso de aprobar, será la nota final del curso; en caso contrario deberá realizar la prueba escrita global de la convocatoria extraordinaria de junio (antiguo examen de septiembre).
- **Criterio para subir nota del curso en la convocatoria ordinaria:** con carácter optativo, aquellos alumnos que habiendo aprobado el curso deseen subir la calificación obtenida deberán realizar la prueba escrita a final de curso a primeros de junio, en la convocatoria ordinaria. Para estos alumnos, en caso de obtener una calificación inferior, no se bajará la nota del curso, salvo que obtenga menos de 3, entonces se procederá a hacer la media aritmética entre la nota de subir nota y la primera nota final, siendo entonces dicha media la nota final del curso.

## Nota final de curso en la convocatoria ordinaria y convocatoria extraordinaria

- **Si el alumno tiene una única evaluación suspensa con nota INFERIOR A 3:** no se realiza la media aritmética, se considerará suspenso y su calificación será de 4 como máximo. Para aprobar deberá realizar la prueba escrita global de la convocatoria extraordinaria (antiguo examen de septiembre).
- **Todos los alumnos que hayan obtenido en la convocatoria ordinaria de junio una nota inferior a 5** deberán realizar la prueba escrita global de la asignatura en la convocatoria extraordinaria del mismo mes (antiguo examen de septiembre). Dicha prueba será la misma para todos los alumnos de 2º ESO. La calificación final en la convocatoria extraordinaria será la nota redondeada a criterio del profesor de esa prueba escrita. Se considerará que un alumno está aprobado si obtiene una calificación mayor o igual a 5.

## Observaciones:

- I. En la realización de **pruebas escritas** se tendrá en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:
  - El alumno deberá mostrar un **comportamiento** adecuado y correcto; realizar cualquier alteración que perturbe el normal desarrollo de éste podrá suponer la total anulación del ejercicio, siendo éste valorado con una calificación de 0 puntos para el infractor o infractores de esta norma.
  - Toda **copia o intento de fraude académico** será sancionado con un suspenso en el examen correspondiente. Se podrá suspender el curso si se trata de convocatorias extraordinarias.
  - Se indicará en cada pregunta de la prueba su valoración parcial. A la hora de calificarla, se tendrá en cuenta el planteamiento, el desarrollo y el resultado final del ejercicio, dando a cada aspecto el peso que el profesor estime conveniente. Cuando el resultado de un ejercicio sea correcto pero el planteamiento sea incorrecto, se valorará como nula tal pregunta.
  - Sólo se podrá usar la **calculadora** en las pruebas que el profesor así lo indique. Serán válidas únicamente las calculadoras que permite la Comisión Organizadora de la Evaluación para el acceso a la universidad. Puedes consultar ese listado en tu aula de matemáticas o en la página web del instituto. Si durante el transcurso de la prueba se constata el uso de una calculadora no permitida, el profesor adoptará las mismas medidas que cuando un alumno está copiando.
  - Para aquellos alumnos que falten a una prueba y soliciten realizarla en una fecha posterior sólo se admitirán **justificantes oficiales**, debidamente acreditados, sellados y firmados por el profesional o autoridad competente, de tipo médico, administrativo, judicial, etc.
- II. La evaluación del cuaderno, dentro del apartado del **trabajo práctico**, se llevará a cabo con una prueba escrita periódica con ejercicios parecidos o iguales a los realizados en clase y con preguntas teóricas que los alumnos deberían poder encontrar en su cuaderno. De esta forma se busca que los alumnos se esfuercen por tener su cuaderno al día con toda la teoría y ejercicios visto en clase.